Asunción 17 de Junio del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº 451/2013

Señor
ING. Douglas Oneto, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Llamado a CDE N° 11/2013
"Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y del Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación contratación directa por excepción **Nº 11 ID: 260.376** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente empresa:

1) **AUTOMOTOR S.A.**: bajo Contrato Abierto en la suma mínima de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta millones) y en la suma máxima de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes: ochenta millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Mínimo	Monto Máximo
Gs. 40.000.000.-	Gs. 80.000.000.-

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión de los Códigos de Contratación correspondientes. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a la Dirección. Dichos documentos son: Acta de Apertura, Informe del Comité de Evaluación, órdenes de compra de las Empresas Adjudicadas, Cuadro Comparativo, Resolución de Adjudicación, Nota Oferentes, Nota Director DNCP.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Francisco Javier Ferreira
Encargado U.O.C.

Jorge Esquivel
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.

Asunción, 17 de Junio del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº...459..../2013

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Teléfono Nº (021) 293 – 311/16.
Dirección: Avda. Artigas 1921
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la contratación directa por excepción N° 11 ID: 260.376 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", según Expediente DNCP Nº 311.496 /13, ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato Abierto y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente.

Jorge Esquivel
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.